



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 242 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

24 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 8641 de fecha 31 de marzo del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento el pago de la Compensación Vacacional, por el ex – servidor **VICTOR RAUL BRINGAS CALDERON**, e informe N° 002-2017 MPH/OAF-URRHH-RAAP, en diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del ex servidor **VICTOR RAUL BRINGAS CALDERON**, adscrita, a la Unidad de Recursos Humanos, solicito el pago de la Compensación Vacacional del periodo del 2016 y 2017, suspendido el uso Físico Vacacional, a merito del Memorando N° 755-2015-MPH-A/24.27 y Memorando N° 848-2016-MPH/24.27 de fecha 22 de Diciembre del 2015 y 23 de Diciembre del 2016 respectivamente, expedido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 181-2017-MPH/A, de fecha 31 de Marzo del 2017.

Que, a vista de la Resolución de Alcaldía N° 181-2017-MPH/A, de fecha 31 de Marzo del 2017, resuelve en su Artículo Primero.- Cesar de la Carrera Administrativa al servidor **VICTOR RAUL BRINGAS CALDERON**, por la causal de Límite de edad, a partir de la notificación del presente acto Resolutivo, por los fundamentos expuestos precedentemente, siendo el monto de **S/. 8,367.14 Soles**, correspondiente al mes de enero de 2016 y enero 2017, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de la Compensación Vacacional a favor del **ex servidor VICTOR RAUL BRINGAS CALDERON**, por el monto de **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 14/100 (8,367.14) SOLES** que a continuación se detalla: **Compensación Vacacional s/. 8,367.14 Soles y RPS. s/.753.04 Soles.**

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al Ex – servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAVE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó 24 ABR 2017

Oficio Circ. N° 1075 - 2017 - U.T.D. SE - HPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y en atención a lo solicitado se remite a Ud. copia  
del original de: RT-242-2017-HPH/RRHH  
de fecha: 24 ABR 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally V. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 24 ABR 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....